

## ACTA N° 9

### COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

#### SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Consideración y Aprobación *Acta N° 8*, sesión de fecha 15 de abril de 2024.
- 3°.- Expediente Interno N° 026/24, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, eleva Oficio N° 118/24, solicitando anuencia para exoneración de tributos por los Ejercicios 2023 y 2024 del Padrón Urbano AC-9- 2416, donde funciona el ‘*Museo Casa Muga*’, en la ciudad de San Gregorio de Polanco”

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día seis de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se reúne citada ordinariamente, la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA, Justino SANCHEZ y Francisco BARRIOS.

**Total: tres (3) Ediles.**

Además, participan los Suplentes de Edil Daniel EZQUERRA (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), Alexis RODRIGUEZ (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), Juan PERMANYER (por el titular Pameló Toribio), Augusto SANCHEZ (por el titular Pedro Omar Esteves), Pedro GIORDANO (por su titular Juan F. Eustahiou), y Javier NUÑEZ MECOL (por el titular Fernando Benítez).

**Total: seis (6) Suplentes de Edil.**

En consecuencia, esta Sesión se realiza con la asistencia de nueve (9) integrantes de Comisión, siendo la misma, asistida por la funcionaria administrativa Lic. Gregoria Araujo. Preside la sesión, el Edil Dptal. Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA titular del cargo y en Secretaría en carácter ad-hoc, el Suplente de Edil Augusto SANCHEZ, designado por unanimidad de presentes (9 en 9).

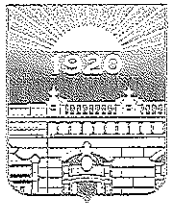
-2-

Se da aprobación al Acta N° 8 de fecha 15 de abril del año en curso, por unanimidad de los nueve (9) presentes, sin merecer observaciones.

-3-

A continuación, se trata el Expediente Interno N° 026/24, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, eleva Oficio N° 118/24, solicitando anuencia para la





exoneración de tributos por los Ejercicios 2023 y 2024, del Padrón Urbano AC-9- 2416, donde funciona el *'Museo Casa Muga'*, en la ciudad de San Gregorio de Polanco”

La Comisión, comienza a estudiar el tema y se resuelve solicitar a la secretaria los tres últimos informes aprobados por la Junta referentes a la Casa Muga e invitar a los Técnicos Departamentales para el día 20 de mayo del año en curso, a la hora 19:35; lo cual fue resuelto por unanimidad de los presentes (9 en 9).

Al no haber más puntos para considerar en el orden del día, siendo la hora 19:50', se da por finalizada la reunión.

**POR LA COMISION:**

**Augusto SANCHEZ**  
*Secretario ad-hoc*

**Téc. Aud. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA**  
*Presidente*

**DGS/ggaf**

